

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2014-411 DEL JUZ 21 C.C.

Visto el informe secretarial que precede, envíese el original del proceso al H. Tribunal Superior- Sala Civil- a fin de que se surta el recurso de apelación impetrado en contra de la sentencia proferida en los autos.

NOTIFIQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°	
48	fijado
Hoy	10 5 AGO 2020
hora de las 8.00 A.M.	
CESAR LOPEZ BERNAL	
Secretario	